



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151-152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Abg. Wilfredo Martínez Díaz, Representante de la AMHON.-b.- Participación de la Empresa de Energía Eléctrica EEH.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 224-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados de la siguiente manera:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Reparación de Calles Poblados Rurales	Danlí	214,000.00	
AMPLIAR	14-00-006-000-005-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente	B° Los Arcos		64,000.00
AMPLIAR	11-05-002-000-001-23400-15-03-01	Proceso Para La Disposición Final de Desechos Solidos	Danlí		150,000.00
				214,000.00	214,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON				Valor	Valor
Del	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		214,000.00	
Al	14-00-006-000-005-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Dominio Público		-	64,000.00
Al	11-05-002-000-001-23400-15-03-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		-	150,000.00

### EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA

**SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla**  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151-152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Abg. Wilfredo Martínez Díaz, Representante de la AMHON.-b.- Participación de la Empresa de Energía Eléctrica EEH.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 226-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados de la siguiente manera:**

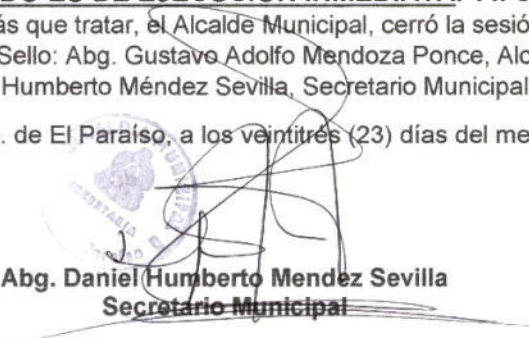
MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-003-000-001-000-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles en Poblados Rurales	Danlí	20,000.00	
AMPLIAR	14-00-008-000-003-000-47210-15-013-01	Construcción de Gaviones,	Las Animas		20,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

REGLON			Valor	Valor
Del	14-00-003-000-001-000-23400-15-013-01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	20,000.00	
Al	14-00-008-000-003-000-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Publico		20,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **151-152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a.- Participación del Abg. Wilfredo Martínez Díaz, Representante de la AMHON.-b.- Participación de la Empresa de Energía Eléctrica EEH.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 227-2021.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a.-Aprobar nueve (09), solicitudes para apertura de los siguientes negocios.****

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Marvin Adalid Castellanos	Billar y Venta de cervezas	Santa Ana/Jamastrán
2	Norma Liliana Flores Flores	Agro ferreteria	Bo. La Reforma
3	USA TECH ( Fredal Alberto Cáceres Miranda)	Vta. De celulares y accesorios	Col. La Estancia
4	Melisin Elieth Valdez	Vta. de ropa usada	Bo. El Centro
5	Dafres Leather S. de R.L. (Reyna Mercedes Cárcamo Silva)	Taller (Elaboración de artículos de cuero, carteras, etc.)	Bo. Tierra Blanca
6	Denis Abel Rodríguez Zamora	Venta de Pan	Bo. Tierra Blanca
7	Empresa de Servicios Múltiples de Oriente	Engorde de Ganado	Quebrada Arriba
8	Languages Learning Center (Laura Etelvina Padilla)	Academia de Idiomas	Bo. Pueblo Nuevo
9	Victoria Alejandra Barahona Oliva	Venta de Comida y Bebidas	Bo. Gualiquemes

**.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a la Una de la tarde (1:00 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 228-2021:** Respecto a la Participación de los Representantes de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí a través de la Secretaria de la Junta Directiva Aguas de Danlí Ing. Yessica Rodríguez, solicitando la autorización para que todas las cuentas bancarias en donde los usuarios hacen sus pagos por el servicio de agua potable, se registren únicamente como aguas de Danlí, agregando el nuevo registro tributario Nacional propio de esta Unidad Municipal N. 07039021262252, estando de acuerdo los miembros corporativos.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA;PRIMERO:** Tener por bien hecha la petición de la Ing. Yessica Rodríguez en su Condición de Gerente General de Aguas de Danlí y aprobada debidamente por a corporación Municipal.- **SEGUNDO:** Autorizar a la Unidad desconcentrada Aguas de Danlí a través de su Gerente General Ing. Yessica Rodríguez, realizar registro de las cuentas bancarias, donde los usuarios hacen sus respectivos pagos por servicio de agua potable a nombre únicamente de Aguas de Danlí, con el nuevo Registro Tributario Nacional N. 07039021262252 y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal a la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Tesorería Municipal y Auditor Interno Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 229-2021:** Atinente a que Mediante el oficio MD-TES-OFCIO-00170-2021, presentado por la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López, en el cual hace entrega de los cheques: **1.- No. 19555 a nombre de Néstor Leonel Fernández Ardón por L. 2,135.00 del 18 de febrero de 2021, por compra de tres trofeos a petición de la junta directiva de asociación de gimnasios unidos de oriente.-2.-No. 20795 a nombre de Jorge Luis Gonzáles Fúnez por L. 47,854.44 del 12 de mayo de 2021, por derechos adquiridos que le corresponden de acuerdo a la Ley.-3.-No. 20870 a nombre de Ada Luz Rodríguez Gómez por L. 5,650.00 del 19 de mayo de 2021 por compra de materiales para el mejoramiento de la escuela de la comunidad de El Chichicaste.-4.-No. 18556 a nombre de Julio Hernan Ferrera por L. 2,875.00 de 22 de octubre de 2020, por ayuda social de compra de materiales otorgada por el Alcalde Municipal.- CONSIDERANDO:** Los cheques en mención se anulan porque prescribieron pero **no deben volver a hacerse.- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA; PRIMERO:** Tener por bien presentada las peticiones hechas por parte de la Tesorera Municipal Msc. Jeeny Alejandra López.- **SEGUNDO:** Aprobar la anulación por prescripción y no volver a realizar los siguientes Cheques : **1.- No. 19555 a nombre de Néstor Leonel Fernández Ardón por L. 2,135.00 del 18 de febrero de 2021, por compra de tres trofeos a petición de la junta directiva de asociación de gimnasios unidos de oriente.-2.-No. 20795 a nombre de Jorge Luis Gonzáles Fúnez por L. 47,854.44 del 12 de mayo de 2021, por derechos adquiridos que le corresponden de acuerdo a la Ley.-3.-No. 20870 a nombre de Ada Luz Rodríguez Gómez por L. 5,650.00 del 19 de mayo de 2021 por compra de materiales para el mejoramiento de la escuela de la comunidad de El Chichicaste.-4.-No. 18556 a nombre de Julio Hernan Ferrera por L. 2,875.00 de 22 de octubre de 2020, por ayuda social de compra de materiales otorgada por el Alcalde Municipal.-y TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal a la Tesorera Municipal para que haga las anotaciones correspondientes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadro Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: .-**7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 230-2021:** Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0329-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, en donde remite nuevamente los procesos enviados a la sesión de corporación celebrada el día 26 de octubre de 2021 los cuales fueron suspendidos en el acuerdo N°217-2021 debidos a pagos pendientes a los contratistas, motivo por lo que se remite también un listado (**Oficio N°326-2021-UTM/AMD**) de los últimos pagos realizados a los contratistas con su Boucher remitidos por Tesorería a la Unidad Técnica Municipal. Los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: 1.-Proyecto: **“Mejoramiento de Centro Educativo”**, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 149,988.25(ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho lempiras con 25/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-002-000-012-47110-15-013-01.-** 2.-Proyecto: **“Mejoramiento de Centro Educativo”**, ubicado en la comunidad de La Redonda, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 244,860.00(Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-002-000-010-47110-15-013-01.-**3.-Proyecto: **“Construcción de Caja Puente”**, ubicado en la comunidad de Villa Rica, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 299,651.57(Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno Lempiras con 57/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-019-47210-11-001-01.-**4.- Proyecto: **“Mantenimiento de calle”**, ubicado en la comunidad de Quebrada Chiquita N°2, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 100,000.00(Cien Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-009-23400-11-001-01.-**5.-Proyecto: **“Construcción de Centro Comunal I Etapa”**, ubicado en la Colonia Nueva Esperanza, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 249,999.00(Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-01-001-000-005-47110-15-013-01.-** **Y CONSIDERANDO 1:** Que es menester de esta Corporacion, dejar establecida por este acto, la aclaración pertinente, en vista de que los proyectos antes indicados fueron objeto de suspensión en su fase de aprobación, al tenor del acuerdo municipal N° 217-2021, por haber sido de conocimiento, la mora en el pago a un indeterminado de contratistas por la parte administrativa de esta Municipalidad, y en ese sentido al constar detallado del contenido y alcances del informe antes relacionado, librado por la Unidad Técnica Municipal, que ya no se tienen proyectos terminados pendientes de pago a los

contratistas, por lo tanto actuando responsablemente ya no existe justificación legal alguna, para mantener vigente dicho acuerdo municipal, y consecuentemente lo que cabe es dejarlo sin valor y efecto y decretar la aprobación de los procesos de contratación de los proyectos antes indicados.-

**CONSIDERANDO 2:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-

**POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.-

**ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° 0329-2021-UTM/AMD, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez .-

**SEGUNDO:** Aprobar en base a la justificaciones del y razones del considerando 1, los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo;** para los siguientes proyectos:

1.-Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Educativo"**, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **149,988.25(ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho lempiras con 25/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-002-000-012-47110-15-013-01.-**

2.- Proyecto: **"Mejoramiento de Centro Educativo"**, ubicado en la comunidad de La Redonda, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **244,860.00(Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-002-000-010-47110-15-013-01.-**

3.-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la comunidad de Villa Rica, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Dagoberto Godoy Martel**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **299,651.57(Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno Lempiras con 57/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-019-47210-11-001-01.-**

4.- Proyecto: **"Mantenimiento de calle"**, ubicado en la comunidad de Quebrada Chiquita N°2, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **100,000.00(Cien Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-009-23400-11-001-01.-**

5.-Proyecto: **"Construcción de Centro Comunal I Etapa"**, ubicado en la Colonia Nueva Esperanza, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jennifer Maziel Espino Valladares**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **249,999.00(Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **12-01-001-000-005-47110-15-013-01 y**

**TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal a la Gerencia Administrativa Financiera, Alcalde Municipal y al Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez.-

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 231-2021:** En relación a que el Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, manifestó que recibió una nota la cual el expresa el Sr. German Alberto Avila Montoya lo siguiente: Con todo el debido respeto que se merecen, me dirijo a ustedes corporativos, para solicitarles me apoyen con una ayuda económica por el valor de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos), en vista de que mi esposa DIGNA JOSEFA PEREZ, con cedula de identidad N. 0703-1971-00425, se encuentra bien enferma y delicada de salud (Nodulo Birads Vi en Mama Izquierda (Cáncer), somos personas de escasos recursos económicos y tenemos que estar viajando seguido a realizarse su tratamiento y la compra de medicamentos a la Ciudad de Tegucigalpa, y es este el motivo por el cual les hago esta petición para dicha ayuda.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, pregunta a los demás miembros corporativos si están de acuerdo en apoyar con la Cantidad de L.20, 000.00 (Veinte Mil Lempiras), para viáticos de viajes para realizar tratamiento a la Sra. Digna Josefa Perez, hacia la Ciudad de Tegucigalpa.- Siendo aprobado por todos los miembros corporativos.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la petición realizada por parte del Sr. German Alberto Ávila Montoya a través del Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia y aprobada por los miembros corporativos.- **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Herrera Nortie Ávila, identificar los fondos por la cantidad de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras) y una vez identificarlos que se proceda a la emisión del cheque respectivo a favor de la Sra. DIGNA JOSEFA PEREZ, como apoyo para que pueda trasladarse a la Ciudad de Tegucigalpa a realizarse su tratamiento a consecuencia de Cáncer de Mama.- **TERCERO:** Dejar establecido que para erogar la ayuda respectiva la beneficiaria, presentara los documentos soportes como respaldo a la ayuda económica realizada por parte de esta municipalidad y **CUARTO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ


Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N.232-2021: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1).- Sres. Rember Oswaldo Diaz**, con identidad N. 0703-1982-01812, Yoni Fermin Ramirez Maradiaga, con identidad N. 0703-1997-00791, de la Comunidad de los Planes Zona de Azabache .- **2).- Sr. Melvin Yovani Lopez Perez**, con identidad 0703-1990-00557, de la Comunidad de la Libertad de Azabache.-**3).- Sres. Victor Roberto Sanchez Mensia**, con identidad N. 0703-1978-00231, Nelsy Roberto Mencia Midence, con identidad N. 0703-1993-00879, de la Comunidad de Bella Vista Zona del Olingo.- **4).- Sr. Santos Fermin Sanchez Aguilar**, con identidad N. 0704-1987-00336, de la Comunidad de la Sieneguita El Maguelar.- **5.- Sres. Abdul Perez Lopez**, con identidad N. 0704-2000-01271, Omar Enrique Murillo Avila, con identidad N. 0703-1974-02011, de la Comunidad de Las Flores N. 2.-**6.- Sr. Wilson Hernan Avila Izaguirre** con identidad N. 0703-1993-02775, de la Comunidad de las Vegas Jalan, Zona de las Animas .- De Jurisdicción de Danlí, Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 233-2021:** Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0308-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: **1.-**Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Colonia La Concepción, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 749,180.80 (Setecientos Cuarenta y Nueve mil Ciento ochenta lempiras con 80/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-033-47210-15-013-01-2**.-Proyecto: **"Mejoramiento de la Escuela"**, ubicado en la comunidad de El Cedral N°2, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 259,684.74 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Lempiras con 74/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-01-002-000-032-47110-11-001-01-3**.-Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Plan de La Cruz, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-008-47110-15-013-01-4**.-Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Electrificación"**, ubicado en el Barrio El Centro de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Marco Antonio Castellanos López**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 300,000.00 (Trescientos Mil Lempiras Exactos)**, por Mano de Obra y Suministro de Materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-002-000-006-47110-11-001-01-5**.-Proyecto: **"Pavimentación de Calle COPECO"**, ubicado en la Colonia San José, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,399,979.75 (Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-009-47210-15-013-01-6**.-Proyecto: **"Mantenimiento de cunetas, tragantes, alcantarillas, caja puente y puentes (Alquiler de Volquetas)"**, ubicado en la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 269,990.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-005-000-001-47210-15-013-01-7**.-Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en el Barrio El Arenal, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 399,981.30 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Uno Lempiras con 30/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-032-47210-15-013-01-8**.-Proyecto: **"Construcción de Tanque de Almacenamiento"**, ubicado en la comunidad de La Esperanza, El Guano, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,669.35 (Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Lempiras con 35/100)**, por mano de obra y suministro de



materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-012-000-004-47110-11-001-01.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° 0136-2021-UTM/AMD, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez .- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo;** para los siguientes proyectos: **1.-**Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en la Colonia La Concepción, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 749,180.80 (Setecientos Cuarenta y Nueve mil Ciento ochenta lempiras con 80/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-033-47210-15-013-01.-**2.-**Proyecto: **"Mejoramiento de la Escuela"**, ubicado en la comunidad de El Cedral N°2, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 259,684.74 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Lempiras con 74/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-01-002-000-032-47110-11-001-01.-**3.-**Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Plan de La Cruz, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-008-47110-15-013-01.-**4.-**Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Electrificación"**, ubicado en el Barrio El Centro de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Marco Antonio Castellanos López**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 300,000.00 (Trescientos Mil Lempiras Exactos)**, por Mano de Obra y Suministro de Materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-002-000-006-47110-11-001-01.-**5.-**Proyecto: **"Pavimentación de Calle COPECO"**, ubicado en la Colonia San José, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1, 399,979.75 (Doscientos Veinte Mil Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-009-47210-15-013-01.-**6.-**Proyecto: **"Mantenimiento de cunetas, tragantes, alcantarillas, caja puente y puentes (Alquiler de Volquetas)"**, ubicado en la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 269,990.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-005-000-001-47210-15-013-01.-**7.-**Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en el Barrio El Arenal, de la Ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Manuel Eduardo Flores Duarte**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 399,981.30 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Uno Lempiras con 30/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-032-47210-15-013-01.-**8.-**Proyecto: **"Construcción de Tanque de Almacenamiento"**, ubicado en la comunidad de La Esperanza, El Guano, zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Mauriel David Blandón Chacón**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,669.35 (Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Lempiras con 35/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-012-000-004-47110-11-001-01 **Y TERCERO:** Certificar el presente acuerdo a los Departamentos correspondientes acerca de los alcances de dicho acuerdo.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9.42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 234.2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-11-000-003-47210-15-013-01	Mejoramiento de Alcantarillado Sanitario	B° La Reforma	165,000.00	
AFECTAR	14-00-002-000-004-23400-15-013-01	Manteniendo de Calles de Tierra Urbana Sector Oeste	Col. Los Pinares y B° Zapotillo, Danlí	199,817.39	
AMPLIAR	11-05-006-004-000-41130-15-013-01	Compra de Terreno Para Fuente de Agua	Buena Vista La Lodosa		165,000.00
AMPLIAR	14-00-008-000-001-47210-15-013-01	Adendum de Construcción de Calles Compartidas(fondo Contraparte Municipal)	Danlí		199,817.39
		<b>TOTAL</b>			<b>364,817.39</b>

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla

RENGLON			Valor	Valor
Del	11-05-11-000-003-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes Dominio Público	165,000.00	
Del	14-00-002-000-004-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	199,817.39	
Al	11-05-006-004-000-41130-15-013-01	Tierras, Predios y Solares		165,000.00
Al	14-00-008-000-001-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes Dominio Público		199,817.39
		<b>TOTAL</b>		<b>364,817.39</b>

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 235-2021:** Referente a que el Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Carlos Álvarez, mediante Oficio N° 327-2021-UTM/AM, en el cual informa que el día jueves 18 de noviembre se le envió (vía correo electrónico) al Contratista (Dagoberto Godoy Martel) encargado de la ejecución del proyecto "Construcción de Adoquinado y Acondicionamiento de Calles Compartidas" se le notifico que la ampliación de tiempo aprobado en el Acuerdo N°192-2021 ha expirado. Debido a la notificación recibida por El CONTRATISTA, el día 22 de noviembre del presente año se presentó a la Oficina de la Unidad Técnica Municipal para presentar un oficio en donde solicita una ampliación de tiempo, gestión que tuvo que realizar antes del vencimiento del tiempo de ejecución. Ante lo expuesto La Corporación Municipal puede proceder de dos maneras: **a)** Aprobar por segunda vez una solicitud de ampliación de tiempo de 30 días presentada por EL CONTRATISTA. - **b)** Proceder según lo establecido en la séptima cláusula del contrato UTM-CONT.-125-2021. En donde se procede lo establecido en el artículo 75 de las disposiciones Generales del Presupuesto 2021 y en el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado.-**CONSIDERANDO:** Que del contenido de la nueva solicitud de ampliación del tiempo para entregar la obra antes indicada, planteada por el contratista, refiere que la construcción del adoquinado y acondicionamiento de las calles compartidas, se ha venido retrasando además, porque el proyecto del mejoramiento de la red eléctrica/alumbrado, publico,/ sistema de red y datos del casco histórico de la ciudad de Danlí y que le corresponde a otro contratista; ha tenido múltiples dificultades en su instalación, (tal y como se colige de la bitácora de obra), y adicionalmente se encontraron averías por su antigüedad, en el sistema de agua potable de la zona, las cuales como causas ajenas a su voluntad, le justifican para pedir la ampliación.- En consecuencia la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA;** los siguiente: **A)** Tener por bien hecho el Oficio N° 327-2021-UTM/AM, remitido por el Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez.- **B)** Declarar con lugar lo solicitado y al efecto en aras del interés público municipal, teniendo por válida y justificada la causal invocada por el contratista, por última ocasión, **AUTORIZA,** al Contratista (Dagoberto Godoy Martel) encargado de su ejecución, la ampliación de la entrega del proyecto "Construcción de Adoquinado y Acondicionamiento de Calles Compartidas", con vencimiento al 18 de noviembre de 2021, por 30 días calendario adicionales, y que vencen el 18 de diciembre de 2021.- **C)** Certificar la presente resolución, al Alcalde Municipal, Abog. GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE, para que agilice el proyecto del mejoramiento de la red eléctrica/alumbrado, publico,/ sistema de red y datos del casco histórico de la ciudad de Danlí; al Ingeniero Director de la UNIDAD TECNICA MUNICIPAL también al Departamento de Ingeniería y al contratista (Dagoberto Godoy Martel) encargado de la ejecución, del proyecto "Construcción de Adoquinado y Acondicionamiento de Calles Compartidas".- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **-2.-** Apertura de la Sesión. **-3.-** Invocacion a Dios. **-4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 236-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito cambio de proyectos de traspaso de Más y Menos para gastos de funcionamiento del Palacio Municipal. **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar la modificación de traspaso de Mas o Menos para gastos de funcionamiento del Palacio Municipal, solicitada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, desglosados de la siguiente manera:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	03-00-000-005-000-39100-15-013-01	Elementos de Limpieza de Aseo Personal	Municipalidad, Danlí	10,000.00	
AFECTAR	04-00-000-001-000-35910-15-013-01	Productos Explosivos y Pirotécnica	Municipalidad, Danlí	3,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-51240-11-001-01	Beneficios Especiales	Municipalidad, Danlí	2,000.00	
AFECTAR	04-00-000-004-000-16100-11-001-01	Beneficios	Municipalidad, Danlí	25,000.00	
AFECTAR	16-00-001-000-002-31500-15-013-01	Carpintería Municipal (Compra de madera)	B° Buenos Aires, Danlí	40,000.00	
AMPLIAR	03-00-000-005-000-25700-15-013-01	Servicios de Internet	Municipalidad, Danlí		13,000.00
AMPLIAR	03-00-000-005-000-25700-11-001-01	Servicios de Internet	Municipalidad, Danlí		2,000.00
AMPLIAR	01-00-000-002-000-29100-11-001-01	Ceremonial y Protocolo	Municipalidad, Danlí		25,000.00
AMPLIAR	16-00-000-007-000-42110-15-013-01	Muebles y Equipo de Oficina	Municipalidad, Danlí		40,000.00
				80,000.00	80,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ


Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 237-2021:** En referencia a lo manifestado por el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega y propuesto por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y el visto bueno de los demás miembros corporativos, que para darle seguimiento a la revisión del Reglamento que regirá la Operación y Mantenimiento de lo que es el proyecto de la Terminal de Buses y Mercado Municipal, es necesario la conformación de una Comisión Municipal integrada, por la Comisión Municipal de Finanzas integrada por los Regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, los Regidores Municipales Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjijil, Sr. David Renato Discua Elvir, con el acompañamiento del Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Comisionado Municipal Profesor Francisco Ferrera y un Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, siendo coordinada la misma por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez.- Propuesta aprobada por los miembros de la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecho la propuesta que antecede de parte del Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y debidamente aprobado por parte de los demás miembros de la corporación municipal.- **SEGUNDO:** Nombrar la Comisión Municipal integrada por: Comisión Municipal de Finanzas integrada por los Regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Regidores Municipales Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjijil, Sr. David Renato Discua Elvir, con el acompañamiento del Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el Comisionado Municipal Profesor Francisco Ferrera y un Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, siendo coordinada la Comisión, por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, encaminada a darle seguimiento a la revisión del Reglamento que regirá la Operación y Mantenimiento de lo que es el proyecto de la Terminal de Buses y Mercado Municipal, en base a la información obtenida en la Ciudad de Comayagua como referencia.- **NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 238-2021:** Referente a la nota enviada mediante Oficio Municipal N° **0328-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez, de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo**; para los siguientes proyectos: **1.-**Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la Comunidad de Cuzcateca, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 99,430.00 (Noventa y Nueve mil Cuatrocientos Treinta Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-038-47110-15-013-01.-2.-**Proyecto: **"Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad de San Marcos Abajo, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-024-23400-15-013-01.-3.-**Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Agua Fria, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 699,890.00 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-036-47110-15-013-01.-4.-**Proyecto: **"Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad de Las Animas, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Ingeniería y Representaciones Comerciales S. de R.L. (INGRECO)**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 70,000.00 (Setenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-019-23400-15-013-01.-5.-**Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la Comunidad de Los Platanos, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada Gonzalez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 499,987.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-035-47110-15-013-01.-6.-**Proyecto: **"Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad del Jobo y Agua Caliente, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-027-23400-15-013-01.-7.-**Proyecto: **"Mejoramiento de Puente"**, ubicado en la comunidad de Las Tunas, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Miguel Angel Guitierrez Velasquez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,775.69 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras con 69/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-013-47210-11-001-01.-8.-**Proyecto: **"Mantenimiento de Calles"**, ubicado en la comunidad de Ocobas, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Ingeniería y Representaciones Comerciales S. de R.L.**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 70,000.00 (Setenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-031-23400-15-013-01.-9.-**Proyecto:



“**Mantenimiento de Calles**”, ubicado en la comunidad de Las Tunas, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-020-23400-15-013-01.-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere.- **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Oficio Municipal N° **0136-2021-UTM/AMD**, por parte del Director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Carlos Álvarez.- **SEGUNDO:** Aprobar los Procesos Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC), para la contratación por concepto de **mano de obra y suministro de materiales y Alquiler de Equipo;** para los siguientes proyectos: **1.-**Proyecto: “**Electrificación**”, ubicado en la Comunidad de Cuzcateca, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Javier Antonio Estrada Gonzalez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 99,430.00 (Noventa y Nueve mil Cuatrocientos Treinta Lempiras Exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-038-47110-15-013-01.-2.-**Proyecto: “**Mantenimiento de Calles**”, ubicado en la comunidad de San Marcos Abajo, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras exactos)**, por alquiler de equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-024-23400-15-013-01.-3.-**Proyecto: “**Electrificación**”, ubicado en la comunidad de Agua Fria, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada Gonzalez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 699,890.00 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-036-47110-15-013-01.-4.-**Proyecto: “**Mantenimiento de Calles**”, ubicado en la comunidad de Las Animas, zona de Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Ingeniería y Representaciones Comerciales S. de R.L. (INGRECO)**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 70,000.00 (Setenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-019-23400-15-013-01.-5.-**Proyecto: “**Electrificación**”, ubicado en la Comunidad de Los Platanos, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada Gonzalez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 499,987.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Lempiras exactos)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-06-001-000-035-47110-15-013-01.-6.-**Proyecto: “**Mantenimiento de Calles**”, ubicado en la comunidad del Jobo y Agua Caliente, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-027-23400-15-013-01.-7.-**Proyecto: “**Mejoramiento de Puente**”, ubicado en la comunidad de Las Tunas, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Miguel Angel Guitierrez Velasquez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 199,775.69 (Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras con 69/100)**, por mano de obra y suministro de materiales para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-006-000-013-47210-11-001-01.-8.-**Proyecto: “**Mantenimiento de Calles**”, ubicado en la comunidad de Ocobas, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Ingeniería y Representaciones Comerciales S. de R.L.**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 70,000.00 (Setenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-031-23400-15-013-01.9.-**Proyecto: “**Mantenimiento de Calles**”, ubicado en la comunidad de Las Tunas, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos)**, por Alquiler de Equipo para realizar trabajos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-003-000-020-23400-15-013-01 Y TERCERO:** Certificar el presente acuerdo a los Departamentos correspondientes acerca de los alcances de dicho acuerdo.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).- Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn




## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 239-2021.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: a-** Aprobar siete (07) solicitudes, para apertura de los siguientes negocios.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Distrib. de Mat. S.A. de C.V. Tienda 7 Sherwin Williams	Vta. de Pinturas, barnices	Bo. El Quiquisque
2	Herlin Rolando Méndez Casco	Bloquera	Santa María
3	María Esperanza Mejía Melgar)	Servicios	Bo. El Centro
4	Mora Vijil S.A. (Carmen Elizabeth Cárcamo Obando)	Fardos de Ropa	Col. El Zarzal
5	Rubelia Varela Palma	Salsas Picantes	Col. Rodas Alvarado
6	Samir Basheer Kafati Abughattas	Compra y Vta. Mercad.	Col. Los Gualiquemes
7	Víctor Alexis Andino Quiroz(Representante)	Seguridad y Vigilancia	La Merced, Chirinas

**.-NOTIFIQUESE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 240-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito realizar el trámite de ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Recurso Balance, de La Transferencia Recibida, por la cantidad de L. 6,748,703.70 ( Seis Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Tres Lempiras con 70/100).-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el valor de L. 6,748,703.70 ( Seis Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Tres Lempiras con 70/100), desglosados de la siguiente manera:

Valor de la Ampliación

6748,703.70

Total

6748,703.70

**INGRESOS**

**DESCRIPCION**

**VALOR**

22.1.1.03.00.00

22.1.1.03.01.00

22.1.1.03.01.09.11.011.06 (Ingreso de Transferencias para la ejecución de Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Social 2021).

Total de la Ampliación

6748,703.70

Total de Ingresos

6748,703.70

**DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS**

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Replón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FOND O 15 FUNCIONAM IENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCION AMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL(2021)
11	06									VIDA MEJOR	2519,137.64	0.00		-	2519,137.64
11	05	00 5	00 0	0 2 0		47 11 0	1 1 0	0 1 1	0 6 6	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	629,999.17				629,999.17
11	01	00 1	00 0	0 1 5		47 11 0	1 1 0	0 1 1	0 6 6	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	1349,990.51				1349,990.51
11	01	00 1	00 0	0 1 6		47 11 0	1 1 0	0 1 1	0 6 6	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	269,157.75				269,157.75





# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **152 año 2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:42 a.m. (Nueve con Cuarenta y Dos minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal por el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal por Ley Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores**, y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, presentes el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Lcdo. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Ever Reyes, Lourdes Núñez, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal y el Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 241-2021:** Referente a que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicito realizar el trámite de ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Recurso Balance, de La Transferencia Recibida, por la cantidad de L. 3,239,719.25 ( Tres Millones Docientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Diecinueve Lempiras con 25/100).-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el valor de L. 6,748,703.70 ( Seis Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Tres Lempiras con 70/100), desglosados de la siguiente manera:

Valor de la Ampliación	<b>3239,719.25</b>		
Total	<b>3239,719.25</b>		
<b>INGRESOS</b>		<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
22.1.1.03.00.00			
22.1.1.03.01.00			
22.1.1.03.01.09.11.011.06 (Ingreso de Transferencias para la ejecución de Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Social 2021).			
<b>Total de Ingresos</b>		<b>Total de la Ampliación</b>	<b>3239,719.25</b>
<b>DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS</b>			<b>3239,719.25</b>

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Reglón	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL(2021)
11	00									VIDA MEJOR	899,867.49	0.00			
11	05	0 0 7	0 0 0	0 0 4		47 11 0	1 1 1	0 1 1	0 6	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	449,999.31				899,867.49 449,999.31
11	06	0 0 1	0 0 0	0 4 6		47 21 0	1 1 1	0 1 1	0 6	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	449,868.18				449,868.18
12	00									TODOS POR LA PAZ	539,852.44	0.00			539,852.44



12	01	0	0	0	0	47	1	0	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	539,852.44				539,852.44
		2	0	0	5	11	1	1	6						
14	00									INFRAESTRUCTURA	1799,999.32	0.00			1799,999.32
14	00	0	0	0		47	1	0	0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	1799,999.32				1799,999.32
		1	0	1	3	21	1	1	6						
											3239,719.25	0.00	0.00	0.00	3239,719.25

										Descripción	Descripción	VALOR
CREAR	1	0	0	0	0	47	1	0	0	Construcción de Red de Aguas Residuales	Barrio Los Arcos	449,999.31
	1	5	0	0	0	11	1	1	6			
			7	0	4	0						
CREAR	1	0	0	0	0	47	1	0	0	Electrificación	Villa Santa	449,868.18
	1	6	0	0	4	21	1	1	6			
			1	0	6	0						
CREAR	1	0	0	0	0	47	1	0	0	Construcción y Acondicionamiento de Parque	Colonia El Zarzal	539,852.44
	2	1	0	0	0	11	1	1	6			
			2	0	5	0						
CREAR	1	0	0	0	0	47	1	0	0	Pavimento Hidráulico desde calle Principal hasta sector Campesino	Colonia La Cofradía	1799,999.32
	4	0	0	0	1	11	1	1	6			
			1	0	3	0						
										TOTAL		3239,719.25

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Doce con Dieciocho minutos de la tarde (12:18 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla  
Secretario Municipal